



HERBERT J. MUNDY CASANOVA

NOTARIO PUBLICO. PUERTO NATALES

Registro de Instrumentos Públicos. Repertorio N° 669 - 2022.

CONTRATO DE COMODATO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NATALES

A

CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN, SALUD Y MENORES DE PUERTO
NATALES

En PUERTO NATALES, República de Chile, a **DIEZ de MAYO** del
año dos mil veintidós, ante mí, **HERBERT JAMES MUNDY
CASANOVA**, Abogado, Notario Público y Conservador de
Bienes Raíces, Comercio y Minas, Titular de Última
Esperanza, con oficio en la ciudad de Puerto Natales,
calle Tomas Rogers número ciento sesenta y nueve,
comparecen y declaran: por una parte como comodante la
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NATALES, persona jurídica de
Derecho Público, Rol Único Tributario número sesenta y
nueve millones doscientos cincuenta mil cien guion cuatro
representada por su Alcaldesa doña **ANTONIETA DANIELA DEL
CARMEN OYARZO ALVARADO**, chilena, divorciada, asistente
social, Cédula Identidad número * [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED], ambos con domicilio para estos efectos en Puerto



Cert N° 22840 Verifique en
validez en
http://www.fojas.cl



Cert N° 22840 Verifique
validez
en
<http://www.fojas.cl>



1 Natales, calle Carlos Borjes número trescientos noventa y
2 ocho de esta ciudad, en adelante la "Municipalidad" o
3 "Comodante"; y por la otra parte, como comodataria la
4 **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN, SALUD Y MENORES DE PUERTO**
5 **NATALES**, persona jurídica de Derecho Privado, del giro de
6 su denominación, Rol Único Tributario número setenta y un
7 millones ciento sesenta y cinco mil ochocientos guion
8 nueve representada por su Secretario General doña **IDA**
9 **XIMENA VELASQUEZ DIAZ**, chilena, casada, profesora de
10 educación general básica, Cédula Identidad número [REDACTED]
11 [REDACTED]
12 [REDACTED] ambos con domicilio para estos efectos en
13 Puerto Natales, calle Eleuterio Ramírez número
14 trescientos veinticuatro de esta ciudad, en adelante la
15 "Corporación" o "Comodataria"; ambos mayores de edad,
16 quienes acreditaron sus identidades con las cédulas
17 anotadas, han convenido en celebrar el siguiente contrato
18 de comodato: **PRIMERO**: La Ilustre Municipalidad de Natales
19 es dueña del inmueble **MZ B ST 1, ISLA WELLINGTON**, ubicado
20 en la localidad de Puerto Edén, comuna de Natales,
21 Provincia de Última Esperanza, en que funciona la escuela
22 Profesor Miguel Montecinos, correspondiendo a un retazo
23 de terreno, cuyos deslindes son: **AL NORTE**, con sitio ocho
24 en cuarenta metros; **AL SUR**: con calle sin nombre en
25 sesenta metros; **AL ESTE**: camino de playa en sesenta
26 metros; **Y al OESTE**: los sitios seis, cinco y cuatro en
27 veintidós metros cincuenta centímetros, veintidós metros
28 cincuenta centímetros y veinticuatro metros,
29 respectivamente. Amparado por la inscripción de dominio
30 que rola inscrita a **fojas ciento veintinueve vuelta**
31 **número ciento diez del Registro de Propiedad del**
32 **Conservador de Bienes Raíces de Última Esperanza,**
33 **correspondiente al año mil novecientos ochenta y dos,**



1 donde se emplaza la escuela Profesor Miguel Montecinos y
2 dentro de dicho inmueble la Biblioteca Pública de la
3 localidad de Puerto Edén, comuna de Natales. Rol de
4 Avalúos asignado número mil treinta y siete guion uno.-
5 **SEGUNDO:** En este acto y por este instrumento la Ilustre
6 Municipalidad de Natales, establece un comodato de uso
7 del inmueble antes individualizado y de los muebles que
8 lo guarnecen a la Corporación de Educación, Salud y
9 Menores de Puerto Natales, por un lapso de **tres años**
10 desde la suscripción de la presente escritura pública.-
11 **TERCERO:** El presente contrato tiene su fundamento en la
12 regularización de la administración de facto que en la
13 actualidad detenta la Corporación de Educación, Salud y
14 Menores de Puerto Natales sobre la Biblioteca Pública
15 emplazada en el inmueble individualizado en la cláusula
16 primera de este contrato, que en comodato entrega la
17 Municipalidad a la Corporación.-**CUARTO:** El comodante por
18 el presente instrumento entrega en forma irrevocable la
19 administración del inmueble y del mobiliario que lo
20 guarnece, a la Corporación de Educación, Salud y Menores
21 de Puerto Natales, por el mismo período de duración del
22 préstamo de uso gratuito, esto es, tres años.- **QUINTO:** Se
23 deja establecido que el presente contrato de Comodato
24 cuenta con el acuerdo del Honorable Concejo Municipal,
25 según consta del **Acuerdo número ciento ochenta y cuatro,**
26 Sesión Ordinaria Pública número cuarenta de fecha
27 veintisiete de abril de dos mil veintidós, esto conforme
28 lo dispone el Artículo sesenta y cinco letra f), de la
29 Ley dieciocho mil seiscientos noventa y cinco Orgánica
30 Constitucional de Municipalidades.- **SEXTO:** Si la
31 comodataria no diere cumplimiento al uso del destino de
32 la propiedad, esto es, Funcionamiento Biblioteca Pública,
33 ello será causal inmediata de término del presente





Cert N° 22840 Verifique
validez
en
<http://www.fojas.cl>



1 contrato, y se procederá a su inmediata restitución a la
2 Municipalidad.- **SÉPTIMO:** Para todos los efectos legales
3 derivados del presente instrumento, las partes fijan
4 domicilio en esta comuna y ciudad de Puerto Natales y se
5 someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.-
6 **OCTAVO:** Los gastos que irroque el presente contrato,
7 serán de cargo de la Corporación de Educación, Salud y
8 Menores de Puerto Natales.- **NOVENO:** La personería de doña
9 **ANTONIETA DANIELA DEL CARMEN OYARZO ALVARADO** para
10 representar a la Ilustre Municipalidad de Natales consta
11 en el Decreto Alcaldicio número setecientos ochenta y
12 nueve de fecha veintiocho de junio del año dos mil
13 veintiuno. La personería de doña **IDA XIMENA VELASQUEZ**
14 **DIAZ** para representar a la Corporación de Educación,
15 Salud y Menores de Puerto Natales, consta en Resolución
16 número trescientos dos de fecha veintidós de marzo de dos
17 mil veintidós otorgada por la Presidenta de la
18 CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN, SALUD Y MENORES DE PUERTO
19 NATALES, documentos que no se insertan por así pedirlo
20 los comparecientes y ser conocidos de estos y por
21 haberlos tenido a la vista el Notario que autoriza. El
22 presente instrumento se extiende conforme con la minuta
23 redactada por el Abogado don *Camila Andrea Melero*
24 *Cabello*.- **INSERCIÓN DE DOCUMENTOS**.- Los comparecientes
25 solicitan insertar el siguiente documento: **CERTIFICADO DE**
26 **DEUDA.** "TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. CERTIFICADO DE
27 DEUDA. Nombre ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NATALES. Dirección
28 PTO EDEN MZ B ST 1. Comuna PUERTO NATALES. ROL 291-01037-
29 001. ESTE ROL PUERTO NATALES 291-01037-001 NO REGISTRA
30 DEUDA. Fecha de emisión del certificado: 10-05-2022 El
31 Servicio de Tesorería certifica que de acuerdo al estado
32 de la Cuenta Única Tributaria no se registra deuda
33 asociada a este ROL PUERTO NATALES 291-01037-001. La



1 Institución o persona ante quien se presenta este
 2 certificado, podrá verificar su autenticidad en
 3 www.tgr.cl, ingresando el número del código de barra que
 4 se indica en certificado. Código de barras
 5 001SD202213009891069" Conforme. Escritura otorgada
 6 conforme expresas instrucciones de los comparecientes.-
 7 Previa lectura y ratificación firman.- Doy fe.- vdr/
 8
 9

10 FIRMA *Antonieta*

11 NOMBRE: ANTONIETA DANIELA DEL CARMEN OYARZO ALVARADO
 12 C.I. 8.814.184-9
 13 PP. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NATALES.-

14
 15
 16 FIRMA *Ximena Velásquez*

17 NOMBRE: IDA XIMENA VELÁSQUEZ DIAZ
 18 C.I. 9.509.826-6
 19 PP. CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN, SALUD Y MENORES DE PUERTO
 20 NATALES.-



21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33



REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE INTERIORES Y SEGURIDAD PÚBLICA
 IDENTIFICACIONES
VELÁSQUEZ
 DIAZ
 SOCCARY
 IDA XIMENA
 F
 CHILENA
 FECHA DE NACIMIENTO - PAIS DE ORIGEN
 25 AGO 1987 525 178 907
 141 CM - 58 58 58 58
 08 SEPT 2021 25 AGO 2027
 PARA CONSULTAR
 RUN 9.509.826 6



Cert N° 22840 Verifique
validez
en
<http://www.fojas.cl>



**INUTILIZADO CONFORME
ART. 404 INC. - 3° C.O.T.**

Firma y Sello

